

OBSERVACIONES AL BORRADOR DE DISCUSION "CONSIDERACIONES EN RELACION A UNA LEGISLACION DESTINADA A LA RECUPERACION DEL BOSQUE NATIVO"

En términos generales, el documento constituye una base interesante de discusión, siendo además un aporte importante para establecer una política destinada a incorporar al desarrollo el recurso bosque nativo. CORMA suscribe este documento, con algunas observaciones de forma, que pensamos mejorarán su contenido.

- 1.- La definición de las categorías de Producción, Preservación y Protección son adecuadas. Sin embargo, en el caso de estas últimas, sería necesario definir algún criterio de importancia de cursos de agua temporales, considerando que en algunas regiones (por ejemplo la Décima), las laderas son disectadas por un sinnúmero de pequeños cursos de agua de régimen intermitente. En estas situaciones se crearían demasiados cuarteles que harían la ordenación extremadamente compleja y, por ende, costosa.
- 2.- No hay claridad con respecto al tratamiento que recibirían las áreas de producción sobre 45% de pendiente que se encuentran sin bosque. Si son plantadas con especies exóticas de rápido crecimiento, ¿se tratarán posteriormente con restricción de uso?
- 3.- Respecto del Fondo Nacional Forestal es una medida inteligente, siempre y cuando quede registrado en la ley el mecanismo a utilizar para realizar los aportes, y se cuente con la seguridad que estos fondos van destinados a cumplir el objetivo para el cual se ha creado, y no para desarrollar actividades diferentes dentro de la labor forestal estatal.
- 4.- Los criterios para definir la existencia de bosques deberían especificar bajo que métodos de muestreo se evaluarán las variables de estado de los bosques y bajo que pautas determinarían los tipos forestales.

Las pautas utilizadas para definir los bosques son incompletas. Por un lado, en el caso específico de Roble-Raulí-Coigüe, se consideraría bosque terrenos agrícolas o ganaderos que cuentan con algunos árboles. Las de siempreverde considera como bosques,

CORPORACION CHILENA DE LA MADERA

formaciones que han perdido, por sobreuso, su capacidad productiva y regenerativa.

- 5.- El catastro propuesto es de absoluta necesidad. Este debe considerar no solamente superficies y volúmenes, sino que además, deben incluirse suelos, topografías y estado sanitario.

Por lo mismo, debe considerarse como un estudio de largo aliento, por lo que su confección no debe ser limitante para las decisiones que se tomen respecto al tema.

- 6.- El fortalecimiento de CONAF debe ir acompañado de una modernización de su estructura, haciéndola de accionar ágil y eficiente. Es necesario considerar una regionalización efectiva de la institución, lo que se puede lograr trasladando las gerencias técnicas y de toma de decisiones a las provincias forestales.

- 7.- Es necesario considerar el uso de nuevos métodos silviculturales, de manera de flexibilizar las normas existentes, que han demostrado en muchos casos ser inaplicables.

- 8.- Se observa en el documento una carencia en solucionar un problema básico. Es sabido que la principal fuente de depredación del bosque nativo lo constituye la producción de leña, la que además significa una actividad necesaria en comunidades rurales.

Sería fundamental buscar algún método de incentivar la plantación de bosques con fines energéticos, especialmente en aquellos lugares donde más se requiere, particularmente en la IX y X Regiones.

Santiago, Octubre de 1991